

Filiaciones de Pedro Benedito de Gabriel Martí  
de Bar. me Garcia de Monro de el Aguila y Pedro  
Campos Clares y para que conste lo ponga por  
diligencia que firma en estas Salas Capitulares

Andrés Varela  
Cayuela

En la Villa de Alhama en Doce dias del mes de Abril  
de Mil Setecientos Treinta y tres Sus Mercedes Señores  
Dn Monro Prouviro Logeño y Dn Monro Casca Cayuela  
Alcalde ordinario por su Magestad Dn Monro Cayuela Joron  
Dn Juan de Medo Almaria y Dn Juan de Medo Pena  
Alcaldes Mayor parte del Consejo Justicia y Regim.  
de esta Ciudad Junto con su Ayuntamiento en la forma que  
se acostumbra para tratar y conferir las cosas de Conto  
al bien de esta Villa Desferron que en atencion de  
la continua carencia de trigo en esta Ciudad  
dizen y sus Confinantes para falta de las lumbas y  
al mismo tiempo estar informado sus Merced que con  
la Ciudad de Lerca para el trigo por veinte y nueve  
de quaxillo mas o menos y que al parecer no se debe  
xa mas beneficio en el precio de dicho grano a con  
daron sus Merced se compran quin fanegas de dha  
Cedera para este Porto por mano de Joseph Salas  
y Compañeros arrendados de esta Villa en dha Ciudad  
pagando el Porto atenta N. En su su Condu  
cion y Compra para cuyo efecto se es pacharan  
debrando por sus Merced para dho Salas y Com

